



RESOLUCION No. 750-AD-88.

Lima, 02 de NOVIEMBRE de 1988.

CONSIDERANDO:

Que, la Firma E. LAU CHUN S.A., IMPORTADORES, ha realizado la donación consistente en: Útiles de Oficina por un valor de I/. 22,686.00 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTISEIS Y 00/100 INTIS), en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Lucha Amateur en las Oficinas de la mencionada federación.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina Central de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación realizada por la Firma E. LAU CHUN-S.A., IMPORTADORES, consistente en:

- 01	Caja Grapas 26/6x5000 INVASA	I/.	145.00
- 01	Estuche Papel Corrector Pelikan COZO		250.00
- 02	Cintas para máquina escribir Pelikan		750.00
- 01	Perforador FAMSA 2002		312.00
- 01	Engrampador RAPID S6		855.00
- 02	Plumones F 44		80.00
- 02	" F 48		136.00
- 02	Cajas de Clips Win 60 x 100		40.00
- 04	Archivadores León Oficio		860.00
- 02	Rollos Pegafán 1/2 x 72		470.00
- 01	Rollo Vinifán 60/dem		135.00
- 01	Limpiatipos Pelikan		60.00
- 12	Cintas GR153c.		11,040.00
- 02	Correctores Liquid Paper		220.00
- 02	Borradores Pelikan Br 40		18.00
- 01	Tajador de metal con repuesto		65.00
- 06	Lapices Mustang C1B		96.00
- 12	Bolígrafos F031		96.00



RESOLUCION No. 7.5.Q-AD-8.8.....

Lima, 02 de NOVIEMBRE de 1988.



12	Folder Manila A4	I/. 120.00
02	Cajas Papel Carbon 1022G A4	2,990.00
01	Caja Stencil Gesterner x 48	1,430.00
02	Millares Papel Copia Oficio Monol	740.00
01	Corrector Stencil Pelikan	330.00
02	Millares Papel Periodico Carta	600.00
02	" " " Oficio	700.00
01	Bolsa Etiquetas Autoad. 1 2X 4 Rojo	148.00

en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Lucha Amateur en las Oficinas de dicha federación.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución - Administrativa dentro de los diez días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/88
TVM/sm
Exp.



[Firma]
CELESTINO YUKIYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Dis: 750-AD-88.
02-11-88.*



INFORME N° 038 -UASA-88

A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
ASUNTO : DONACIONES DE LA FIRMA LAU CHUN S.A.
REF. : H. DE ENVIO 2073-OA-88 y MEM. N° DINADAF-88
FECHA : Lima, 29 de Setiembre de 1988.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir los documentos relacionados a las donaciones de la firma E. LAU CHUN S.A. a favor de la FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR, por lo siguiente :

- Materiales de oficina	I/. 4,093.00
- Materiales de Oficina	18,593.00

Agradeceré a Ud. se sirva darles el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

Atentamente,

David Wong Conces
Jefe de Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DWC/UASA

zb.

Adj. H.E. 2073-OA-88
Mem. 206-DINADAF-88
H.R. y C. 4233
Of. 1951-FPLA-88
Guía 28533 y 28532
Solicitud - Aprob. Donac. (2)
Nota de Entrada Almacén (2)
PECOSA (2)



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 206 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS - -
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN--
ASUNTO : DONACION DE UTILES DE OFICINA POR I/.22,686.00
A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMA-
TEUR.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N°4233 DEL 6/06/88
FECHA : 13/6/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el expediente de la referencia, el cual consta de 17 folios útiles, mediante el cual la Federación Peruana de Lucha Amateur nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo por parte de la Firma E. LAU CHUN S.A. Importadores la donación asciende a la suma de I/.22,686.00 Intis la misma que se encuentra amparada en las guías de Remisión N°28532; 28533.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan darle el trámite de acuerdo a ley,

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED.PER.LUCHA AMATEUR of. 1951-FPLA-88 de		NUMERO 4233 REF. 06.6.88	
Fecha de INGRESO: 10-6-88 Hora: 4:01 PM Numero de Folios: (17) DIECISIETE Registrado por: P. T. W.		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de útiles de oficina ascendente a I/ 22,686.00, donado por la Firma D.Lau Chun S.A. Importadores.			
Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. 4233 No. de Folio	
Fecha Hora		Observaciones:		5	

Res. 50-10-PP
50-12-PP

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. LUCHA ANATEPE of. 1951-FPLA-88 de 06.6.88	NUMERO REF. 06.6.88
Fecha de INGRESO: 10-6-88	ASUNTO: Se gestiona resolución de donación de útiles de oficina ascendente a I/ 22,686.00, donado por la firma E. Bau chun S.A. Importadores.		
Hora: 4-01-00			
Numero de Folios: (12) D. C. S. A. T. E.			
Registrado por: Auturo			
Pase a:	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha	Observaciones:		5
Hora			

Pase a: D. E. N.	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: O. A. J.	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: D. E. N.	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
	☒ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	
Fecha 28/10/88	Observaciones: Suplente 222-045-88 Suplente 222-045-88 X Centro de Donación		4
Hora 11:40			

Pase a: O. C. A.	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: D. E. N.	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: D. E. N.	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha 15/6/88	Observaciones: H. E. N. - 206-88-1000		3
Hora			

Pase a: S. Barbero	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: D. E. N.	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: D. E. N.	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha 13/8/88	Observaciones:		2
Hora			

Pase a: SR. CREMER/DINADAT	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: O. T. D.	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por: O. T. D.	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha 10.6.88	Observaciones:		17
Hora			1



Federación Peruana de Lucha Amateur

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

15 JUN 1988

RECIBIDO

Afiliada a la Federación Internacional de Lucha Amateur (FILA) y Comité Olímpico Peruano
Apartado de Correos 2243 - Lima - Perú - Telf.: 31-5254

Lima, 06 de Junio de 1988
Of. 1951-FPLA-88

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRÁMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

0 JUN 88 11 01

4233

Señor
Rodolfo CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados
D I N A D A F .-

DINADAF RECIBIDO
REGISTRADO
Fecha 13/6/88
Firma

De nuestra especial consideración:

Por medio del presente nos es grato dirigirnos a usted despachando a fin de hacerle llegar los Formatos de Solicitud - Aprobación - Donaciones Nacionales con sus respectivas copias (14), así como las copias de las Guías de Remisión (No. 28532 - 28533); de la Firma E. LAU CHUN S.A. IMPORTADORES a favor de esta Federación; - a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda precese dichas Donaciones a la brevedad posible.

Cabe anotar que dichas Donaciones a favor de esta consisten en útiles de oficina por un valor de Veinti Dos Mil Seiscientos Ochenta y Seis 00/100 Intis (I/.22,686.00).

Agradeciendo anticipadamente la atención que le merezca el presente; así como la agilización del trámite de donación; puesto a que dicha Cía. colabora con nuestra Institución el año pasado - (02.06.87) y recién hemos podido hacerle entrega del Certificado de Donación (26 May. 88).

Hacemos propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de nuestra especial deferencia.

Muy atentamente,

UNIDOS EN EL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR

Prof. JAVIER LIRON GARCIA
Secretario

FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR

Prof. CARLOS HURTADO TORRES
Vice-Presidente

Incls. 18
IS

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: *FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR*

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
01 Caja Grapas 26/6x5000 INVASA	145.00	FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR (oficinas)
01 Estuche Papel Corrector Pelikan COZO	250.00	
02 Cintas para maq. escribir Pelikan (375 ^c /u)	750.00	
01 Perforador FAMSA 2002	312.00	
01 Engrapador RAPID S6	855.00	
02 Plumones F 44 (40 c/u)	80.00	
02 " " F 48 (68 c/u)	136.00	
02 Cajas de Clips Win 60 X 100 (20 c/u)	40.00	
04 Archivadores Leon Of. (215 c/u)	860.00	
02 rollos pegafan 1/2 X 72 (235 c/u)	470.00	
01 Rollo Vinifan 60/dem	135.00	
01 Limpiatipos Pelikan	60.00	
	<u>4,093.00</u>	

4. DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social	E. Lau Chun S.A.	
4.2. Representante Legal	Luzmila Metallana Lévano	
4.3. Domicilio:	Av. Carnaval y Moreyra 385 - San Isidro	
4.4. L.E. ó C.E.	08259170	
4.5. L.T.	2A72011	
4.6. Fecha		
4.7. Firma del donante		 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA  Prof. CARLOS HUARTE TORREY

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<i>La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.</i> 	 CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE RODOLFO CREMER NICOLI Director Nacional de Deporte de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	
Observaciones		7.9 Firma (OP)	
		7.10 Fecha:	

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
12 cintas GR153c (920.00c/u.)	11,040.00	FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR (oficinas).
02 Correctores Liquid Paper (110.00 c/u)	220.00	
02 Borradores Pelikan BR40 (9.00 c/u)	18.00	
01 Tajador de metal con repuesto	65.00	
06 Lapices Mustang C1B (16.00 c/u)	96.00	
12 Boligrafos F031 (8.00 c/u)	96.00	
12 Folder Manila A4 (10.00 c/u)	120.00	
02 Cajas Papel Carbon 1022G A4 (1,495.00c/u)	2,990.00	
01 Caja Stencil Gesterner x48	1,430.00	
02 Millares Papel Copia Oficio Monol(370C/u)	740.00	
01 Corrector Stencil Pelikan	330.00	
02 Millares Papel Periodico Carta (330.00c/u)	600.00	
02 Millares Papel Periodico Oficio(350.00c/u)	700.00	
01 Bolsa Etiquetas Autoad. 1 2X4 Rojo	148.00	

18,593.00

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social E. Lau Chun S.A.

4.2. Representante Legal Luzmila Matallana Lévano

4.3. Domicilio: Av. Canaval y Moreyra # 385 - San Isidro

4.4. L.E. ó C.E. 08259170

4.5. L.T. 2A72011

4.6. Fecha



FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR

Carlos Hurtado Torres

Prof: CARLOS HURTADO TORRES

Vice-Presidente

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

La presente donación cuenta con la aprobación
de la Dirección a mi cargo.



6.1. Dependencia Informante:

Rodolfo Uremer Nicolí

RODOLFO UREMER NICOLI

Director Nacional de Deportes de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen		7.6 Actividad		7.9 Firma (OP)
7.2 Sector		7.7 Partida		
7.3 Pliego		7.8 Monto		7.10 Fecha:
7.4 Programa				
7.5 Sub-Programa				

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma E. LAU CHUN S.A., Importadores, para la Federación Peruana de Lucha Amateur.

INFORME N° 222-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente N°. 4233, la Firma E. LAU CHUN S.A. IMPORTADORES, ha realizado la donación consistente en:

- 01	Caja Grapas 26/6x5000 INVASA	I/. 145.00
- 01	Estuche papel corrector Pelikan COZO	250.00
- 02	Cintas para máquina escribir Pelikan	750.00
- 01	Perforador FAMSA 2002	312.00
- 01	Engrapador RAPID 56	855.00
- 02	Plumones F 44	80.00
- 02	" F 48	136.00
- 02	Cajas de Clips Win 60 x 100	40.00
- 04	Archivadores Leon Of.	860.00
- 02	Rollos Pegafan 1/2 x 72	470.00
- 01	Rollo Vinifan 60/dem	135.00
- 01	Limpiatipos Pelikan	60.00
- 12	Cintas GR153c.	11,040.00
- 02	Correctores Liquid Paper	220.00
- 02	Borradores Pelikan BR 40	18.00
- 01	Tajador de metal con repuesto	65.00
- 06	Lapices Mustang c1B	96.00
- 12	Boligrafos F031	96.00
- 12	Forder Manila A4	120.00
- 02	Cajas Papel Carbon 1022G A4	2,990.00
- 01	Caja Stencil Gesterner x 48	1,430.00
- 02	Millares Papel Copia Oficio Monol	740.00
- 01	Corrector Stencial Pelikan	330.00
- 02	Millares Papel Periodico Carta	600.00
- 02	" " " Oficio	700.00
- 01	Bolsa Etiquetas Autoad. 1 2X4 Rojo	148.00
		I/. 22,686.00

según Guías de Remisión N°. 28533 y 28532 de la Firma E. LAU CHUN S.A., IMPORTADORES, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Lucha Amateur en las Oficinas de dicha federación.

La Unidad de Abastecimiento de la OCA ha verificado y confirmado el valor de las indicadas especies.

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

. /

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación precisada en el párrafo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L.N° 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 21 de Octubre de 1988



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 4233